

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 FEB. 2000

RES. H. N.º 140 - 00

VISTO:

Las Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura IDIOMA MODERNO I FRANCES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: IDIOMA MODERNO I FRANCES
CARRERA: HISTORIA
PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU

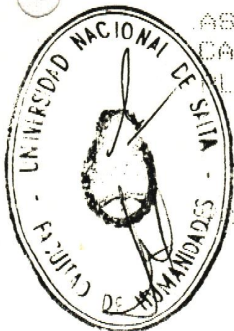
APPELLIDO Y NOMBRES

NOTA

2613

GUAYMAS ACOSTA, JUAN CARLOS

9 (NUEVE)



RES. H. N.º 140-00

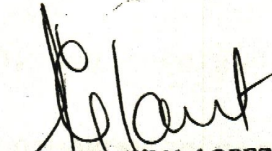
PAGINA 2

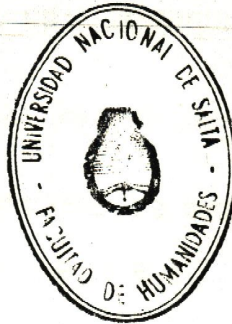
702674	REJAS, JORGE ELIAS	7 (SIETE)
704975	ROCHA, NORMA GRACIELA	7 (SIETE)
702676	RODRIGUEZ, FREDDY ARNALDO	7 (SIETE)


ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 16/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedara en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES